

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76001-31-10-007-2016-00352-00

AUTO No. 1347

Santiago de Cali, seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Para resolver como corresponda la petición de corrección de la sentencia aprobatoria de la partición y la partición realizada en este asunto, alleguen los interesados copia de la escritura pública No. 1214 del 29 de marzo de 2005 otorgada en la Notaría 9 de Cali.

Notifíquese,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ